



EUSKADIKO UDALEN ELKARTEA  
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS VASCOS

## **DECLARACIÓN CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

### **¿Qué pasa si las mujeres no cuidan, no consumen, no trabajan y no participan?**

Esta reflexión llevó el año pasado al movimiento feminista a lanzar una convocatoria de huelga internacional de mujeres en más de 70 países y este año 2018 se repite bajo el lema de “Emakumeok Planto. Nosotras paramos”. La huelga tiene por objeto visibilizar el impacto que tiene en nuestra sociedad el trabajo de las mujeres y exigir que este sea reconocido.

El bienestar de nuestra sociedad no sería posible sin la realización de actividades imprescindibles para la sostenibilidad de la vida como el cuidado de las personas (niñas y niños, mayores y personas dependientes...) o el mantenimiento de las tareas del hogar. Estas labores, mayoritariamente no remuneradas, recaen principalmente en las mujeres. Sin su contribución la sociedad se pararía.

Gran parte del trabajo de las mujeres está invisibilizado y no se contabiliza. Esto implica no solo que se subestime el valor de los bienes y la riqueza producidas en los hogares; además, niega e invisibiliza la horas y la contribución económica que suponen estas labores realizadas mayoritariamente por mujeres, e invisibiliza asimismo el enorme ahorro social que suponen en servicios de cuidado, sanitarios, sociales y de protección.

Si tenemos en cuenta las horas dedicadas dentro y fuera del mercado de trabajo, las mujeres asumen en nuestra sociedad el 56 % del mismo, pero realizan el 74% del trabajo no remunerado. Además, muchos de los trabajos feminizados, ocupados principalmente por mujeres, forman parte del empleo precarizado o incluso de la economía sumergida en el mercado laboral. Además, en este sector se emplean muchas mujeres migradas, que han tenido que delegar el cuidado de su familia en otras mujeres de sus entornos de origen, construyendo así las cadenas globales de cuidado.

Y es que no se trata únicamente de las tareas que realizan, sino que como consecuencia del tiempo que las mujeres dedican al cuidado y a las tareas del hogar, los hombres disponen de más tiempo que emplean en el desarrollo de su carrera profesional y laboral, o de cualquier actividad social o de ocio a la que las mujeres tienen grandes dificultades de acceso.

Este uso diferencial del tiempo constituye un importante freno para el avance en el objetivo de la igualdad traduciéndose en la perpetuación de los estereotipos sobre

hombres y mujeres y en un obstáculo estructural para conciliar las diferentes responsabilidades atribuidas por género, entre otras consecuencias.

Por todo ello, resulta imprescindible reconocer socialmente los cuidados como condición indispensable para la sostenibilidad de la vida, apoyar una nueva organización social de los cuidados que redistribuya su provisión, impulsar la corresponsabilidad de los hombres, hacer visible la pérdida de talento de las mujeres en espacios de decisión y poder que provoca este modelo de organización social, alinear la cultura organizativa y empresarial con la igualdad y fortalecer los servicios públicos que favorezcan la conciliación entre vida laboral y personal.

CONSCIENTE de esta situación, **el Ayuntamiento de Barakaldo se compromete a:**

- Desarrollar programas de sensibilización dirigidos a los hombres de Barakaldo en materia de igualdad, prevención de violencia contra las mujeres y formación dirigidos a fomentar la corresponsabilidad en las tareas de cuidado de mayores e hijo/as y mantenimiento del hogar, así como a compartir los espacios de decisión con las mujeres. Todo ello para impulsar un cambio de actitudes en la población barakaldesa, favorable a la corresponsabilidad en la función social de mujeres y hombres, poniendo en valor las tareas de cuidados y equiparándolas al trabajo productivo.
- Contribuir en mejorar y ampliar los recursos municipales en la atención a personas dependientes, menores y mayores; así como en los servicios a las familias en el ámbito de nuestra competencia garantizando las plazas necesarias en las Escuelas Infantiles municipales a nivel educativo en el tramo de 0-3 años , y trabajar en el desarrollo y consolidación de recursos y servicios públicos para apoyar el cuidado de mayores e hijo/as y promover la articulación de estrategias comunitarias para la corresponsabilidad social en los cuidados.
- En el propio Ayuntamiento, en los Organismos Autónomos y Sociedades Anónimas, y en las empresas subcontratadas, impulsaremos dónde no haya y velaremos, por la elaboración y aplicación en cada caso, de los Planes de Igualdad y adoptaremos medidas reales y eficaces que combatan la discriminación y la desigualdad, cumpliendo en cada caso, con la presencia paritaria en los Órganos de Dirección.  
A los y las trabajadores y trabajadoras del ámbito municipal, fomentaremos una mayor conciliación, ampliando el permiso de paternidad a cinco semanas.
- Desarrollar las políticas municipales con perspectiva de género y evolucionar en la ejecución del actual Plan para la Igualdad Municipal. Que todas las publicaciones, pliegos de condiciones y ofertas de empleo del Ayuntamiento tengan incluida la perspectiva de género además de incorporar temas relacionados con la igualdad de mujeres y hombres en los temarios de las convocatorias.

- Incidir en la trasmisión de valores para promover cambios culturales hacia una sociedad igualitaria con leyes y normativas desde las diferentes instituciones con competencia, que se busque la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, impulsando un modelo educativo igualitario que combatan estereotipos sexistas y discriminaciones por razón de sexo. Es importante, trabajar en acciones y programas municipales de Prevención y Sensibilización dirigido al alumnado de los Centros Escolares, Institutos, Formación Profesional, y a la Ciudadanía en Barakaldo.
- Instar a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados la presentación y aprobación de una Ley de Igualdad Laboral; al Gobierno Vasco a presentar lo más brevemente posible un plan de acción para la eliminación de la brecha salarial y promover, junto a los agentes sociales en los foros de dialogo social competentes, un debate en profundidad para acordar medidas que ayuden a superar la brecha salarial.
- A nivel municipal, una vez finalizado el estudio sobre la Brecha Salarial y a la vista de sus resultados, se adoptaran en su caso las medidas oportunas para erradicarla.
- Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el ejercicio del derecho fundamental de huelga previsto en la Constitución y en nuestra ley, a todas aquellas personas comprometidas con acabar con la discriminación social, política, moral y verbal contra las mujeres del mundo.
- Instar al Gobierno Vasco y al Gobierno Estatal a aumentar el presupuesto en igualdad y lucha contra las violencias machistas.
- Sumarse a la Jornada de huelga convocada por la Coordinadora Feminista, los Sindicatos y Agentes Sociales para el próximo 8 de Marzo. Una jornada que irá enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio de Euskal-Herria donde las mujeres tomarán las calles para demostrar que no solo hay que parar el mundo sino también hay que transformarlo cambiando sus modelos patriarcales por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.
- Facilitar la participación de las/los trabajadores/as del ayuntamiento en las actividades y movilizaciones que se celebren.
- Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

**Finalmente, llama a la ciudadanía a participar de manera activa en los diferentes actos y acciones que se organicen y convoquen con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.**